

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2022/535 *Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2022.*

Anuncio

El Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 59 de fecha 2 de febrero de 2022, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

Vista la Propuesta del Director del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA AÑO 2022

Preámbulo

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2022.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o

cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022 y siguiendo el contenido establecido en el artículo 12 del RD 887/2006, se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L. G. S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R. L. G. S.) (BOE nº 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022 (B. E. P.) (BOP nº 247 de 30 de diciembre de 2021).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación y de las aplicaciones de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2022.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L. G. S., el R. L. G. S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la

comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.

- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L. G. S., R. D. L. G. S. y B. E. P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000 euros, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoraren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2022.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación

Se transcribe cuadro comprensivo sobre la evaluación del Plan Estratégico del Área de Presidencia a 31 de diciembre de 2021.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes. 2021.110.3260.45100	<u>Universidad de Jaén</u> 2021/5386 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes durante el Curso 2021/2022.	Concesión Directa	Convenio	36.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas ofertadas: 60. Ayudas adjudicadas: 60. Criterios de adjudicación: académicos y económicos. Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional.

Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAÉN). Gastos de Funcionamiento. 2021.110.9240.48000	<u>Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)</u> 2021/3343 Programa integral de apoyo y desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales Cava-Jaén y sus Entidades socias.	Concesión Directa	Convenio	20.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios directos: 450 personas. Beneficiarios indirectos: 2.000 personas. Tanto por % atendido en la provincia: 80%. Número de Federaciones integradas: 4. Federaciones Vecinales y 3 Asociaciones de Mujeres Vecinales. Jornadas Provinciales realizadas: 1. Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo. Evaluación: Se han conseguido unos buenos resultados de concienciación y de trabajo de las asociaciones vecinales, aunque se tiene que seguir impulsando como objetivo fundamental la constitución de asociaciones vecinales en la provincia y su integración en CAVA.
--	---	-------------------	----------	-----------	-----	---

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones ayuntamientos. Infraestructuras. Consignación presupuestaria: 40.000,00 €. 2021.110.4590.76200	<u>Ayuntamiento de Jódar</u> 2021/707 Creación de espacios deportivos en el Parque de la Igualdad.	Concesión Directa	Resolución	9.997,02	100	Indicadores: Número de solicitudes: 4. Número de concesiones: 4. Número de beneficiarios potenciales: 15.000. Grado de repercusión mediática: Alto. Grado de satisfacción de los participantes: Alto. Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los 4 Ayuntamientos, para equipamiento de infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos tres municipios.
	<u>Ayuntamiento de Albaladeh de Mágina</u> 2021/4884 Adquisición de bomba para el servicio municipal de aguas.	Concesión Directa	Concesión Directa	2.002,98		
	<u>Ayuntamiento de Orcera</u> 2021/4804 Instalación de Caldera para Residencia de Mayores.	Concesión Directa	Acuerdo de la Junta de Gobierno	14.000,00		
	<u>Ayuntamiento de Huesá</u> 2021/4801 Renovación de saneamiento en la Calle Doctor Fages de Huesá.	Concesión Directa	Acuerdo de la Junta de Gobierno	15.000,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales. Consignación presupuestaria: 40.000,00 €. 2021.110.3340.48900	<u>Asociación Foro Jaén: Historia y Futuro</u> 2021/3967 Perspectivas sobre Jaén I.	Concesión Directa	Resolución	2.175,00	83,28	Indicadores: Número de solicitudes: 6. Número de concesiones: 6. Número de beneficiarios potenciales: 10.000. Grado de repercusión mediática: Alto. Grado de satisfacción de los participantes: Alto. Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia.
	<u>Asociación Lince Eco Jándula</u> 2021/5113 Construcción del Vehículo Ecológico Lince 5.0 y su participación en la Shell Eco Marathon 2022.	Concesión Directa	Resolución	5.000,00		
	<u>Asociación Peña Flamenca La Serrezuela de Bedmar</u> 2021/5237 Velada Flamenca.	Concesión Directa	Resolución	2.000,00		
	<u>Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén</u> 2021/5337 Intercambio Juvenil Euskadi-Andalucía.	Concesión Directa	Resolución	3.500,00		
	<u>Asociación Cultural Cero Culture</u> 2021/5222 Feria del Libro de la Novela Histórica.	Concesión Directa	Resolución	7.936,70		
	<u>Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Provincia de Jaén</u> 2021/4307 XI Jornadas de Cine y Memoria Histórica.	Concesión Directa	Acuerdo de la Junta de Gobierno	12.700,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). Consignación presupuestaria: 24.000,00 €. 2021.110.4620.46900	<i>Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).</i> 2021/994 Apoyo al Proyecto bibliográfico del CEMCI 2021.	Concesión Directa	Convenio	24.000,00	100	Indicadores: Número de publicaciones: 9 (4 en papel y 5 digitales). Servicios prestados a las Entidades Locales: Edición de una línea editorial especializada en el ámbito local. Hemeroteca (artículos de revistas especializadas en temas de Admón Local. Documentos digitales (de textos de interés en este ámbito local. Normativas y textos legales. Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica. Población beneficiaria: Sesiones realizadas en el año 2021: 82.625. Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales. Gracias a esta colaboración también se posibilita la participación de la Diputación de Jaén en el Consejo Rector de este Centro de Excelencia.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM). Consignación presupuestaria: 23.000,00 €. 2021.110.4620.49000	<u>Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)</u> 2021/997 Publicaciones y Programa de formación virtual.	Concesión Directa	Convenio	23.000,00	100	Indicadores: Número de publicaciones: 7 en las colecciones formales de la UIM. Servicios prestados a las Entidades Locales: Formación e Investigación. Programas de capacitación de recursos humanos y un centro de documentación virtual con 6300 documentos. Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica. Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones nacionales e internacionales y más de 3300 gestores y autoridades locales de Iberoamérica. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Número de países beneficiados: los 20 países iberoamericanos. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una ligazón especial con nuestro país.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales. Consignación presupuestaria: 40.000.00 €. 2021.110.2310.48900	<u>Asociación de discapacitados de Mengíbar "Abriendo Camino"</u> 2021/3121 Escuela de Verano "Abriendo Camino".	Concesión Directa	Resolución	4.000,00	90,73	Indicadores: Número de solicitudes: 7. Número de concesiones: 7. Número de beneficiarios potenciales: 2.000. Número de participantes: 1.500. Grado de repercusión mediática: Alto.
	<u>Asociación de Mujeres Gitanas "Sinando Kalí"</u> 2021/2214 Oficina de atención a la Comunidad Romaní "Jaén también es gitana".	Concesión Directa	Resolución	8.000,00		
	<u>Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.</u> 2021/4609 Proyecto de apoyo y fomento de la calidad de vida y de la participación de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.	Concesión Directa	Resolución	4.000,00		
	<u>Asociación Pídeme la Luna</u> 2021/4007 Un verano en Calahonda.	Concesión Directa	Resolución	3.000,00		
	<u>Asociación de Mujeres Gitanas "Sinando Kalí"</u> 2021/3251 Escuela de Verano "Majarele" 2021.	Concesión Directa	Resolución	3.236,00		
	<u>Asociación Giennense de Lupus</u> 2021/5238 Programa de educación para la salud de formación en lupus infantil en los centros escolares de la Provincia de Jaén.	Concesión Directa	Resolución	5.609,42		
	<u>Asociación Pro Minusválidos Psíquicos APROMPSI</u> 2021/5149 Programa de ayuda asistencial.	Concesión Directa	Resolución	8.449,47		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Consignación presupuestaria: 30.000.00 €. 2021.110.2310.48901	<u>Fundación Banco de Alimentos de Jaén</u> 2021/289 Banco de alimentos de Jaén: Mantenimiento y desarrollo.	Concesión Directa	Convenio	30.000,00	100	Indicadores: Entidades Benéficas: 182. Usuarios atendidos: 20.601. Toneladas de comida entregadas: 1.573.127 aprox. Evaluación: Se ha conseguido como todos los años anteriores mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazados de exclusión social.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales. Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 400.000,00 €. 2021.110.2310.48000 2021.110.2310.78000	<u>Cooperación escolar</u> 2021/288 III Fase del Plan de desarrollo en la escuela agraria de Tchebebé.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	12.093,82	99,42	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 20. Proyectos subvencionados: 12. Proyectos no admitidos y excluidos: 8. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	<u>ONGD Quesada Solidaria</u> 2021/408 Proyecto Jornadas quirúrgicas solidarias Guatemala 2021-22.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	49.896,00		
	<u>Asociación Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén</u> 2021/409 Proyecto de asistencia médica especializada a la población refugiada Saharai (XXIII).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	15.239,79		
	<u>Liga española de la educación y la cultura popular</u> 2021/554 Garantizada la seguridad alimentaria en un entorno seguro de las/os niñas/os del centro de bienestar infantil del Cantón San Benito del municipio de San Antonio de la Cruz en el Departamento de Chalatenango.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	28.892,09		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>Manos Unidas</u> 2021/556 Mejorada la calidad de vida de las familias, con inclusión de mujeres y jóvenes en la gestión socioeconómica y bien uso de los recursos naturales en 6 comunidades de la provincia de Cutervo. Cajamarca. Perú, II etapa.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	25.603,50		
	<u>Asociación Latiendo con el sur</u> 2021/557 Asistencia humanitaria a población venezolana migrante o desplazada en la ciudad de Manta.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	25.036,35		
	<u>Asociación Acción más desarrollo global</u> 2021/566 Formando en medios de vida a las mujeres vulnerables social y laboralmente de Nador, desde una perspectiva de protección y atención a la mujer, Marruecos.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	29.314,84		
	<u>Asociación Se puede hacer</u> 2021/567 Contribución a la reducción de la brecha de pobreza en grupos vulnerables en Ngozi, Burundi.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	48.224,00		
	<u>Asociación de voluntarios para la reconstrucción africana (Aldevarán)</u> 2021/569 Atención integral de emergencia a población venezolana en situación de migración forzada.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	26.300,00		
	<u>ONGD Acción sin fronteras</u> 2021/603 Favoreciendo el ejercicio del derecho humano de las mujeres y niñas/os a una vida libre de violencia en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, Guatemala.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	53.693,32		
	<u>Solidaridad, educación y desarrollo (SED)</u> 2021/604 Potenciando el derecho a la educación primaria en la provincia Manuel María Caballero en la Comunidad el Cadillar (Comarapa, Bolivia).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	40.177,85		
	<u>Covid-Amwe</u> 2021/605 Techado de la cancha de usos múltiples del Colegio Fundación Mariillac en San Gil, Colombia.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	25.868,20		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ. Consignación presupuestaria: 196.000,00 €. 2021.110.2310.48002 2021.110.2310.78003	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ)</u> 2021/1574 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Apoyo a la dinamización del tejido socio cultural del municipio de Regla, La Habana, Cuba".	Concesión Directa	Convenio	18.000,00	100	Indicadores: Número de Proyectos: 7. Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 10.000. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Cuba, Senegal, Bolivia y Mozambique. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural.
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ)</u> 2021/1561 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento institucional, supramunicipal y de gestión de servicios en municipios del norte de Senegal: apoyo a iniciativas para el fomento del desarrollo económico local". -	Concesión Directa	Convenio	15,893,00		
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ)</u> 2021/1562 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos urbanos en los municipios del departamento de Chuquisaca, Bolivia". -	Concesión Directa	Convenio	10.000,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).</u> 2021/1560 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Promoción de estrategias de fortalecimiento institucional y de la gobernanza local de los municipios mozambiqueños y sus redes, para la mejora de los servicios públicos".	Concesión Directa	Convenio	10.000		
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).</u> 2021/3359 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Apoyo al suministro de agua en Gibara (Cuba) a través de la mejora de las instalaciones".	Concesión Directa	Convenio	28.000		
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).</u> 2021/3358 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento de la formación de personal de gobiernos locales América Latina-África-Andalucía".	Concesión Directa	Convenio	34.107,00		
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).</u> 2021/5417 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Campaña solidaridad afectación Covid personas vulnerables-Apoyo a la vuelta segura a las aulas en el subsistema de educación regular en el departamento de Chuquisaca (Bolivia)".	Concesión Directa	Convenio	31.000,00		
Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria. Consignación presupuestaria: 15.000,00 €. 2021.110.2310.48005	<u>Asociación de Amigos del Sahara libre</u> 2021/1936 Proyecto de sensibilización en apoyo a los proyectos de ayuda humanitaria en favor de la población refugiada saharauí en Tinduf (Argelia) V.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.080,80	50,47	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 3. Proyectos subvencionados: 3. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.
	<u>Fundación Aliatar</u> 2021/1071 Sensibilización y educación en materia de solidaridad y cooperación internacional.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.500,00		
	<u>Asociación Se puede Hacer</u> 2021/1080 El voluntariado: Red de apoyo social en Ngozi (Burundi).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.990,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas. 50.000,00 €. 2021.110.2310.48007	<u>Asociación de Amigos del Sahara libre</u> 2021/4384 2ª Ayuda humanitaria de emergencia para paliar los daños de la pandemia Covid-19 en los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf".	Concesión Directa	Resolución	9.500,00	100	Indicadores: Personas beneficiadas: ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción: 2. Países que se benefician :1. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras
	<u>Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén</u> 2021/4386 Emergencia 2021.	Concesión Directa	Resolución	9.500,00		
Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR). Consignación presupuestaria: 35.000,00 €. 2021.110.2310.48006 2021.110.2310.78002	<u>ACNUR</u> 2021/1038 Reconstrucción de viviendas para población retornada en Siria.	Concesión Directa	Convenio	35.000,00	100	Indicadores: Personas beneficiadas: 500. Personas potencialmente beneficiarias: población de Siria. País en el que se interviene: Siria. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociaciones de jiennenses en el exterior. Subvenciones a asociaciones de jiennenses en el exterior. Consignación presupuestaria: 21.000,00 €. 2021.110.3340.48000	<u>Asociación Casa de Jaén en Granada</u> 2021/634 XXXIII Semana Cultural de Jaén en Granada.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00	71,43	Indicadores: Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Medio. Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones. Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal. Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos con 5 asociaciones de jiennenses en el exterior de la provincia de Jaén. Programa interesante para mantener el arraigo de los de jiennenses que viven fuera de la provincia de Jaén.
	<u>Casa de Jaén en Málaga</u> 2021/708 Actos conmemorativos XXXII. aniversario fundacional	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Hdad. Virgen de la Cabeza de Málaga</u> 2021/633 Actos de promoción de la romería de la Virgen de la Cabeza en Málaga.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Sevilla</u> 2021/750 Actos culturales (día del socio) revista Xauen, concurso de fotografía, material divulgativo de la provincia.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Córdoba</u> 2021/817 Ciclo Cultural ejercicio 2021.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
Proyectos y Acciones de Comunicación Local. Consignación presupuestaria: 45.000,00 €. 2021.110.4910.46201	<u>Ayuntamientos de la provincia de Jaén</u> Menores de 20.000 habitantes. Apoyar a la comunicación local colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en esta materia.	Concurrencia no competitiva	Convocatoria	45.000,00	100	Indicadores: Número de Ayuntamientos presentados: 77. Número de proyectos y acciones apoyadas: 77. Número de Ayuntamientos beneficiarios: 77. Número de potenciales ciudadanos beneficiarios: 75.000. Evaluación: Este año se han mejorado los objetivos específicos y se ha incrementado la participación de más municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia. Es una línea de financiación que está favoreciendo la información de las actividades de los gobiernos locales a los ciudadanos de sus municipios.
Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén Consignación presupuestaria: 7.500,00 € 2021.110.4910.46200 2021.110.4910.47900 2021.110.4910.48000	Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén año 2021	Concurrencia competitiva	Resolución	4.500,00	60,00	Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 22 Número de premios convocados: 5 Número de premios otorgados: 3 (modalidad Televisión, Radio y Prensa escrita) Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a las universidades para cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada. Consignación presupuestaria: 14.500,00 €. 2021.110.4630.45100	<i>Universidad de Jaén</i> 2021/5303 V Jornadas de Estudios Ingleses.	Concesión directa	Resolución	2.825,78	35,69	Indicadores: Número de solicitudes: 2. Número de concesiones: 2. Número de participantes en los distintos programas subvencionados: 170. Evaluación: Se ha conseguido favorecer el intercambio de conocimiento y su difusión a través de dos jornadas universitarias en las que se ha expuesto a los estudiantes la variedad de posibilidades formativas que ofrecen sus carreras.
	<i>Universidad de Jaén</i> 2021/5313 Otra escuela es posible. Emprendimiento para docentes creativos.	Concesión directa	Resolución	2.350,00		
Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación. Consignación: 75.000 €. 2021.160.3340.45100 (60.000 €) 2021.160.3340.48101 (15.000 €) Instituto de Estudios Giennenses	Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Naturales y Tecnología. Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Naturales y Tecnología.	Concurrencia competitiva	Resolución	75.000,00	25	Indicadores: Proyectos presentados: 21. Proyectos subvencionados: 19. Proyectos no admitidos y excluidos: 2. Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro: 5. Proyectos presentados por universidades: 16. Proyectos presentados por centros de investigación: 0. Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia: alta. Evaluación: esta línea de subvención se encuentra en plazo de ejecución cuya fase finaliza en octubre del presente año de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 de las Bases de la convocatoria, por lo que no pueden evaluar la totalidad de objetivos en el año natural.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021, bajo la modalidad de arte. Consignación: 3.500 €. 2021.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021, bajo la modalidad de arte.	Concurrencia competitiva	Resolución	3.500,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 2. Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0. Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta. Evaluación: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.
Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", 2021. Consignación: 3.500 €. 2021.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", 2021.	Concurrencia competitiva	Resolución	3.500,00	Declarado desierto	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 2. Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0. Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: baja. Evaluación: Declarado desierto por Resolución nº 339 de fecha 25 de octubre de 2021.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
XXXV Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero "", 2021. Consignación: 19.000 €. 2021.160.3340.48102 Instituto de Estudios Giennenses	XXXV Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero "", 2021. Categorías: Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, Jóvenes Talentos Andaluces, y dos Premios Accésit.	Concurrencia competitiva	Resolución	19.000,00	100	Indicadores: Número solicitudes presentadas en las distintas categorías: Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero: 36. Premio Jóvenes Talentos Andaluces: 11. Premios Accésit: 36. Número de obras seleccionadas para la exposición: 29. Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta. Evaluación: positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2021						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Becas de formación del IEG. Consignación: 236.000 €, 2021.161.3260.48100	Becas de formación del IEG.	Concurrencia competitiva	Resolución	236.000 €	50 %. Se prorroga hasta 31 de diciembre de 2022.	Indicadores: Número solicitudes presentadas: 192. Número de becas otorgadas en las diferentes categorías: 7 becas de formación en la categoría de técnico/a de biblioteca y 18 becas de formación en la categoría de auxiliar de biblioteca. Memoria final y certificado de tareas realizadas: 25. Evaluación: esta línea de actuación se ha prorrogado hasta el día 31 de diciembre de 2022 tal y como viene establecido en las Bases de la convocatoria. Los objetivos estratégicos y específicos se han ido cumpliendo en cada mes ejecutado del periodo formativo apoyando el ejercicio de la actividad investigadora en el IEG respecto a las materias propias de sus fines institucionales y mejorando la formación de titulados y estimulando la labor creadora de estudios sobre la provincia de Jaén.

8. Fichas de Líneas de actuación

PRESIDENCIA

Universidad de Jaén.

Descripción: *Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 36.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: *Subvenciones a las Universidades para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Universidades

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.
- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de las Universidades.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación mediante publicaciones y otros medios de difusión.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 14.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4630.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: *Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
 - Número de participantes en general:
 - Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
 - Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales

Descripción: *Convenio colaboración Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales para actividades matemáticas*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Estudiantes participantes de nuestra provincia y de la Comunidad Andaluza.

Indirectos: Estudiantes y Profesores de los Centros Educativos de la provincia y familiares acompañantes de los estudiantes.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promover y divulgar las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, a través de los más destacados jóvenes en esta materia y su participación en las diferentes actividades promovidas.
- Favorecer la formación de jóvenes preuniversitarios en una materia con un amplia salida profesional.
- Propiciar actividades de formación para el profesorado.
- Organizar y promover aquellas actividades para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.
- Fomentar la introducción en las aulas de materiales y recursos de las Nuevas Tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

Específicos:

- Apoyar a la *Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales y su delegación de Jaén* en el desarrollo de actividades de divulgación científica en la provincia de Jaén.
- Participar en la celebración de la fase provincial de la Olimpiada Matemática Thales a nivel andaluz.
- Incentivar a través de concursos y actividades a los alumnos para fomentar su interés por las matemáticas de una manera divertida.

Indicadores:

- Número de estudiantes participantes.
- Número de profesores participantes.
- Número de miembros del Jurado en los concursos.
- Número de familiares participantes.
- Impacto en los medios de comunicación.

Presupuesto: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3261.48002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: *Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de funcionamiento*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén en los gastos que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48901.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre

que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA Jaén).

Descripción: *Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAÉN). Gastos de funcionamiento y fomento de actividades provinciales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre

que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

**Subvención a la Fundación FIBGAR (Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal)
Jornadas de los Derechos Humanos y Exposición.**

Descripción: *Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas Derechos Humano y Exposición*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Indirectos: Alumnos y Alumnas de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos Formativos de los Centros Públicos de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Profundizar en el conocimiento de los derechos humanos entre la juventud de la provincia y conocer el papel, que desde lo local, los jóvenes puede desempeñar para evitar la vulneración de estos derechos.

Específicos:

- Promocionar el aspecto educativo y de sensibilización de los derechos humanos a los alumnos y las alumnas de 3º y 4º de la ESO, de bachillerato y de Ciclos de los Centros Públicos de la provincia de Jaén.
- Mejorar la percepción de los derechos humanos entre la población juvenil de la provincia de Jaén, a través del concurso educativo que elegirá a los participantes de las Jornadas.
- Favorecer la construcción de conocimiento colectivo y la toma de decisiones y la asunción de compromisos entre los diferentes actores participantes de las jornadas.
- Impulsar la sensibilización de los jóvenes en edad educativa mediante la exposición itinerante, en los centros de enseñanza de la provincia, con los trabajos realizados por los participantes de cada edición.

Indicadores:

- Número de Centros Educativos potenciales:
- Numero de Centros participantes concurso:
- Número de trabajos presentados:
- Numero de participantes Jornadas:
- Grado de satisfacción de. los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3261.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMP “Los Olivos”

Descripción: *Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMP “Los Olivos”. Ejercicio 2022.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinar las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.
- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el IV Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el IV Congreso.

Presupuesto: 6.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3261.48001.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras.

Descripción: *Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:
 - No se ajusta a los objetivos de la subvención:
 - No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
 - Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:
 - Obras de urgencia:
 - Actuaciones funcionamiento y operatividad:
 - Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
 - Beneficiarios.

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Culturales

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén y en aquellos vinculados con ella.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia o relacionados con ella.
- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3340.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de

los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Sociales

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas tanto de la provincia de Jaén, como relacionadas con ella.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia, o cuyo ámbito de actividad esté vinculado a la provincia, en sus actividades de acción social en la igualdad de género, de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos de la provincia de Jaén, o que se relacionen con ella, que favorezcan su integración, su dinamización social y la igualdad de género.
- Ayudar al acceso de la asistencia social primaria de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén o vinculados con ella.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: beneficiarios (personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación).

Indirectos: comunidad científica y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor científica e investigadora sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén.
- Promoción y apoyo a la participación de centros, organismos, particulares y personas jurídicas, sin ánimo de lucro, en el estudio e investigación científica sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro.
- Proyectos presentados por universidades.
- Proyectos presentados por centros de investigación.

- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 795.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

2022.160.3340.45100 (70.000 €) y 2022.160.3340.48101 (25.000 €)

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Premio Cronista Alfredo Cazabán 2022

Descripción: Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2022, bajo la modalidad de Cultura Tradicional.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso en la categoría de Cultura Tradicional.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución al desarrollo e impulso de la investigación y por tanto el desarrollo científico sobre cultura tradicional en la provincia de Jaén. Contribución en la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones, enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
 - Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
 - Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 3.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2022.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Premio Investigación Agraria y Medioambiental 2022

Descripción: Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", 2022

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganador del concurso por su aportación a la investigación agraria o medioambiental de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén,
- Fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 3.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2022.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

XXXVI Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero 2022

Descripción: XXXVI Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2022

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en distintas categorías del citado Premio.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística.
- Apoyar a un conjunto de personas con sobresaliente valor cultural, resaltando a estas como la parte más visible de un importante sector económico, el de las artes plásticas.

Específicos:

- Dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas.
- Número de obras seleccionadas para la exposición.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 19.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 2022.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense

Descripción: I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: ganador del concurso por su participación en la promoción de la cultura de la provincia de Jaén mediante la fotografía digital del paisaje giennense.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales.
- Fomentar la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje giennense.

Específicos:

- Potenciar la creatividad y la labor investigadora sobre la provincia de Jaén.
- Apoyar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de cultura y ciencia.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión artística, comunicación e información sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 2.000 €

Aplicación presupuestaria: 2022.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Organizaciones no gubernamentales

Descripción: *Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.

- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Países beneficiarios.

Presupuesto: 400.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48000 y 2022.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria

Descripción: *Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.
- Concienciar y Educar a favor del desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgar los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- Promocionar y desarrollar procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva

formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 18.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48005.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR). Ayuda a Refugiados

Descripción: *Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.

- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 35.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48006 y 2022.110.2310.78002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ

Descripción: *Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos.
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 165.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.2310.48002 y 2022.110.2310.78003.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Descripción: *Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2022.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovar y poner al día los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4620.76900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM).

Descripción: *Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo.
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local.
- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.

- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4620.79000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas

Descripción: *Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
 - Atender situaciones de graves carencias provocadas por catástrofes naturales y situaciones sobrevenidas.
 - Dotar de equipamiento a infraestructuras financiadas por Diputación como consecuencia de anteriores situaciones catastróficas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo).
- Países que se beneficien.

Presupuesto: 25.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2022.110.2310.78004

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén

Descripción: *Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2022.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente.

- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3261.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Descripción: *Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo).
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 21.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2022.110.3340.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Ayuntamientos de la provincia.

Descripción: Proyectos y acciones de comunicación local.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia no competitiva

Mecanismo: Convocatoria

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

Específicos:

- Favorecer la difusión de información relativa a las competencias y actividades de los gobiernos locales de los territorios en los que se difunda la acción de comunicación.
- Apoyar el fomento de la participación vecinal y la promoción del bienestar social.
- Colaborar en la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la información local y provincial independientemente del lugar de la provincia donde residan.

Indicadores:

- Número de Ayuntamientos presentados en la convocatoria.
- Número de proyectos y acciones apoyadas.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios.
- Número de proyectos y acciones tecnológicas apoyadas.

Presupuesto: 45.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4910.46201

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa

Mecanismo: Convenio

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Impulsar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan en las mejores condiciones su trabajo, con rigor profesional para que cumplir con escrúpulo los principios deontológicos de la profesión.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados.
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia.
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia.

Presupuesto: 4.980,00 €

Aplicación presupuestaria: 2022.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre

que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2022.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía e Internet.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de ésta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- Favorecer la promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- Impulsar la difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías.
- Número de premios otorgados en las distintas categorías.
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías.
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 7.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

2022.110.4910.46200

2022.110.4910.47900

2022.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén"

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el texto de la propuesta del Director del Área de Presidencia, transcrita anteriormente.

Segundo.- Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2022.

Jaén, 7 de febrero de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.